

ACTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta diputadas y diputados: veintinueve a través del sistema electrónico, y una a distancia a través de herramienta electrónica. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Gerardo Fernández González y Miguel Ángel Salim Alle se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Noemí Márquez Márquez y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo lo hicieron durante el desahogo del punto cuatro del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecisiete minutos del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de octubre del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos a favor se aprobó el acta de referencia. - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las

comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a través de la cual se reforman las fracciones primera y segunda del artículo ciento treinta dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, la presidencia con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de reforma al artículo cinco de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracciones segunda y novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y se reforma la fracción tercera del artículo cinco de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracciones segunda y novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho y adicionar el artículo ciento sesenta y nueve bis y la fracción quinta bis al artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida su lectura se turnó a la

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de derogar el artículo doscientos veintidós, guion b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los integrantes de la *Agrupación Nacional para los Derechos de los Adultos*, invitados por la diputada Yulma Rocha Aguilar. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Apaseo el Alto, Moroleón y Santiago Maravatío; así como los relativos a las revisiones de las cuentas públicas practicadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, todos correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil veinte. Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la designación del ciudadano Alfonso Guadalupe Ruiz Chico como Consejero del Poder Judicial del Estado, y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Susana Bermúdez Cano dio lectura, a petición de la presidencia, a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones legales tenga a bien expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Concluida su lectura, se turnó a la

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Durante su intervención la diputada oradora dio la bienvenida a los integrantes de la *Fundación de la Cabeza al Cielo*. Al concluir su participación, la presidencia también dio la bienvenida a los integrantes de dicha fundación. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a la diputada que se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños *Juan Aldama* en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra, concluida la intervención, se recabó la votación y no resultó aprobada la obvia resolución por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veinticinco votos a en contra y nueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Bricio Balderas Álvarez, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual hacen un respetuoso exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, restituya el recurso destinado al subsidio para el *Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)*. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por

unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra, misma que fue rectificada en hechos por el diputado Bricio Balderas Álvarez; de igual forma, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la voz para hablar en contra, concluida su participación fue rectificado en hechos por el diputado Jorge Ortiz Ortega, este último había solicitado previamente su participación para los mismos efectos y fue rechazada su petición en razón de no ser el momento procesal oportuno. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

El diputado Jorge Ortiz Ortega, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintidós sea restituido el recurso al Fondo Metropolitano. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y siete votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el acuerdo e instruyó la remisión del mismo junto con sus consideraciones, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a través de la cual hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que en la deliberación que realicen de la persona que habrá de integrarse al Comité de Participación Ciudadana cumpla cabalmente con el requisito constitucional de destacarse por su aporte a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción tal y como lo mandata el artículo ciento treinta y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual no resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veinticuatro votos en contra y nueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción decimonovena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y por el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato y a las personas que ocupan la titularidad de la presidencia municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la designación de las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal atendiendo al principio de paridad de género. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo en lo general registrándose la participación de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Dessire Ángel Rocha para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia y se aprobó la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad de los presentes, al computarse treinta tres votos a favor. La presidencia declaró tener por

aprobado el acuerdo e instruyó la remisión del mismo junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado y a los titulares de las presidencias municipales, para los efectos conducentes. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Gobierno, para que en el ejercicio de sus atribuciones previstas en la fracción primera, incisos a y e del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto se requiera a la autoridad municipal de Victoria, Guanajuato para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento con el resto de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y traten de retomar la normalidad institucional y no privilegiar las decisiones unipersonales, pues este orden de gobierno es de carácter colectivo y de no reponerse la citada sesión se estaría incurriendo en una transgresión a la norma jurídica. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual no resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veinticinco votos en contra y nueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a través del cual se efectúa un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a la Asamblea de las acciones realizadas por la contraloría del municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal reportados en el mes de julio del año dos mil veinte y a los hechos relacionados con el robo a la tesorería municipal del pasado mes de enero de dos mil veintiuno; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a la Asamblea las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las

autoridades judiciales, en referencia al faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal y que fueron reportadas como faltantes el día veintidós de julio del dos mil veinte y a los hechos relacionados con el robo a la tesorería municipal del pasado mes de enero de dos mil veintiuno. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra. Concluida su participación se recabó la votación no resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintidós votos en contra y trece votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo en lo correspondiente al punto primero a la Comisión de Hacienda y Fiscalización y el punto segundo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, ambas para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción décima quinta y ciento diecinueve, fracción cuarta, respectivamente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención al Delito del Ayuntamiento de León, para que, de estimarlo oportuno, con motivo de los múltiples acontecimientos de inseguridad y ataques directos contra elementos de su policía municipal, con estricto respeto de la autonomía municipal, y en ejercicio de sus atribuciones cite a reuniones de trabajo al Secretario de Seguridad de León, Guanajuato, el ciudadano Mario Bravo Arrona, para evaluar su desempeño y acciones tomadas ante los hechos acontecidos, y una vez concluido lo anterior informe al ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en el mejor ejercicio de un gobierno abierto, tome conocimiento la ciudadanía leonesa, de la evaluación del desempeño que consecuentemente realice el pleno edilicio, y se determine la permanencia o no en el cargo del actual Secretario de Seguridad Pública del municipio de León. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, no se registraron participaciones, se recabó la votación y no resultó aprobada la obvia resolución por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintidós votos a contra y trece votos

a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos y que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del veintiuno al veintitrés del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cinco votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política con respecto al formulado por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el cual se efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que la brevedad dé inicio en ejercicio de sus atribuciones al proceso de designación y proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el Pleno del IACIP, y darle así normalidad institucional a un órgano garante de un tema de trascendencia social incuestionable; y, consecuentemente, envíe la terna de propuestas al Congreso para su designación. Se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó al Secretario General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, que presentó la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez lo cual se sometió a discusión en lo general de la Asamblea, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó

aprobado por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Posteriormente, se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós. En consecuencia, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para que se incorpore a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós. - - - - -

La presidencia puso a consideración tres informes formulados por la Comisión de Administración correspondientes a: 1. Las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno; 2. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso comprendido del veinticuatro de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno; y 3. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil veintiuno. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los informes por los periodos de referencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *evaluación del bienestar en Guanajuato*; concluida su participación fue rectificado en hechos por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, quien a su vez fue rectificado en hechos de manera sucesiva por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *respetuosa solicitud a la Junta de Gobierno*; quien al concluir su intervención fue rectificada en hechos por el diputado Martín López Camacho y este a su vez por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; del diputado

Armando Rangel Hernández con el tema *Día de los trabajadores de la salud*; de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas con el tema *ciudad colonial más confiable*; de la diputada María de la Luz Hernández Martínez con el tema *sesenta y ocho años*; de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *importancia de la sociedad civil*; del diputado César Larrondo Díaz con el tema *transferencia gubernamental*; y de la diputada Yulma Rocha Aguilar con el tema *voto femenino*. La diputada Irma Leticia González Sánchez que se había inscrito con el tema *exhorto a los compañeros diputados* declinó su participación. -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Damos fe. - - - - -

Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada Secretaria

Cuahtémoc Becerra González
Diputado Vicepresidente